

**PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE EL APARCAMIENTO PROVISIONAL EN LA CALLE MONJO I PONS, PARA SER TRATADA ANTE EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.**

Durante el pasado pleno del mes de julio presentamos una pregunta sobre un tema un tanto curioso y es que el 3 de julio con registro de entrada GE/010597/2019, la SAREB S.A. registraba a través de uno de sus responsables en Baleares, un registro en el que, cito textualmente : “Que me aporten información sobre si hay alguna concesión o acuerdo con SAREB y/o Altamira (inmobiliaria que gestiona propiedades de la SAREB); **debido a que estos no tienen constancia**”.

Hablábamos del aparcamiento provisional entre las calles Pere Ballester y Monjo i Pons. El equipo de gobierno parecía dudar de la identidad o responsabilidad de la persona que llevó a cargo dicho escrito y esperaba a que la SAREB le diera permiso para facilitar la información a dicha persona, algo que como comentamos en el pleno podría subsanarse con una llamada telefónica.

Por todo ello, preguntamos al señor Alcalde:

1. ¿Qué conclusiones han sacado sobre la petición de información?
2. ¿Ha podido subsanarse la situación que denunciaba el registro de entrada en cuestión?

Mahón, a 24 de septiembre de 2019



Águeda Reynés Calvache

Portavoz del Grupo Municipal PP Mahón